



DECRETO N° 1105 .
NEUQUÉN, 31 OCT 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7797-M-2024 y el Decreto N° 0018/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0018/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del señor Agustín Fernando GALINDEZ, D.N.I. N° 41.437.281, a partir del día 31 de agosto de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Servicios Programados, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Supervisión de Servicios, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el mencionado decreto;

Que el titular de la mencionada Secretaría requirió, a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, designar en el cargo de planta política de División de Servicios programados detallado precedentemente, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

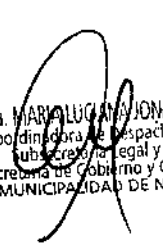
Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Agustín
----- Fernando GALINDEZ, D.N.I. N° 41.437.281, a partir del día 31 de


Dra. MARIELUGENIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1105-24

agosto de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Servicios Programados, Categoría 22 – Jefe de División, de la Dirección de Supervisión de Servicios, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, designación que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0018/24.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 6-ML-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURIAN

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1105-24

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA**

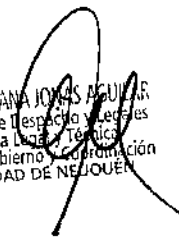
Dirección General de Higiene Urbana

Dirección de Supervisión de Servicios

División de Servicios Programados

Damián Emanuel BURGOS, D.N.I. N° 29.795.737

Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Espacio y Terrestres
Subsecretaría Local y Territorial
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

